



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO  
CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2021**

**Administración Municipal 2019-2023**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno a las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILES SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Cuarta Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y autorización en relación a varias solicitudes de arrendamiento de locales comerciales ubicados en el Mercado Municipal para el año 2021, planteadas por los ciudadanos: Wilter Alberto Maximi Zambrano; Kevin Héctor Argandoña Ríos; Janer Riccy Carbonell Aguilar; Neyda Amarilis Castro Reyes; José Palemón Piloso Macías; Kelvin Javier Argandoña Ríos; Rafael Ricardo Macías Rivera; Benito Isacio Mieles García; Ana Rosa Veliz Mendoza; Beatriz Adelaida Escobar Carranza; Ana Mercedes Cedeño Briones; José Enrique Borja Mieles; Delia Monserrate Sánchez Pico; y, Edwin Alberto Mendoza Zambrano. **CUARTO.-** Asuntos Varios. El señor Alcalde ha delegado a la señora Vicealcaldesa con el fin de que presida la presente sesión; quien dispone al Secretario constatar el Quórum. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. La señora Vicealcaldesa pone en consideración el Orden del Día. Acto seguido mociona la aprobación del Orden del Día el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, moción que es apoyada por la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**. Expuesta la moción, la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENE MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad: **RESOLUCIÓN No. 013-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** De inmediato se da inicio al análisis del siguiente punto en el Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. Al respecto toma la palabra el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, mociona la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Concejo del 22 de enero del 2021, moción, que es apoyada por la Concejal



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ, por lo que se procede con la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENE MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 014-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 22 DE ENERO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación se da inicio al siguiente punto en el Orden del Día. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y autorización en relación a varias solicitudes de arrendamiento de locales comerciales ubicados en el Mercado Municipal para el año 2021, planteadas por los ciudadanos: **Wilter Alberto Maximí Zambrano; Kevin Héctor Argandoña Ríos; Janer Riccy Carbonell Aguilar; Neyda Amarilis Castro Reyes; José Palemón Piloso Macías; Kelvin Javier Argandoña Ríos; Rafael Ricardo Macías Rivera; Benito Isacio Miele García; Ana Rosa Véliz Mendoza; Beatriz Adelaida Escobar Carranza; Ana Mercedes Cedeño Briones; José Enrique Borja Miele; Delia Monserrate Sánchez Pico; y, Edwin Alberto Mendoza Zambrano.** La señora Vicealcaldesa encargada de presidir la sesión, solicita al Director Financiero proceda con su intervención. Toma la palabra el ingeniero Edison Loo Salvatierra, Director Financiero Municipal, indicando que con fecha 21 de enero presentó a Secretaria General los valores correspondientes al arrendamiento del año 2021, en el cual consta detallado cada uno de los locales, el valor de su costo mensual para cada local de acuerdo con la Tabla que se maneja en la ordenanza de mercados, por lo que manifiesta, que de existir duda al respecto, estará presto a absolverlas. Interviene el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS** e indica que en el listado de los solicitantes para adquirir los locales en el mercado municipal, hay algunas personas que aún mantienen deuda pendiente con la institución, teniendo convenios de pago vigentes a la fecha, encontrándose al día con los pago de las cuotas fijadas en los convenios de pago, pero que uno de los requisitos es que tengan Solvencia Municipal. Sobre esto responde el Director Financiero e indica que las personas que tienen convenios de pago vigentes y se encuentran al día en los pagos de las cuotas, pueden acceder al trámite de renovación del contrato de arrendamiento en local en el mercado municipal, porque se encuentran cumpliendo con el compromiso de pago que han adquirido; y, en caso de atraso se deberá aplicar lo previsto en la Ordenanza correspondiente. El Concejal **RENE MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, solicita que se haga cumplir la Ordenanza a través de los departamentos municipales correspondientes. Interviene el Sargento Wilfrido Cantos Rodríguez, Director de Seguridad, Justicia y Vigilancia, manifestando que en cuanto a la documentación para la renovación de los contratos de arrendamientos en el mercado municipal, el día que participó en la capacitación del ARCSA se manifestó que se necesitaba el Permiso de Funcionamiento que emite este organismo de control, se logró obtener la documentación indicando que para las tiendas de abarrotes, no es necesario obtener el permiso, ya que se encuentran exentos, pero están sujetos al control y vigilancia sanitaria de acuerdo con Resolución emitida por el ARCSA, por lo que se ha procedido a entregar el documento en mención, para que sea considerado en los contratos correspondientes. En este caso las personas que han solicitado



Calle Ulpiano Pérez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



los locales de arrendamientos no necesitan este requisito establecido en la Ordenanza, a excepción de la señora Ana Rosa Véliz Mendoza, que es dueña de una farmacia en el mercado, no se le podrá aprobar en este caso hasta que cumpla con este requisito. Así mismo, no tenemos en nuestro mercado establecimientos de elaboración de comida empacada, por lo que no hay inconveniente en ese sentido. La señora Vicealcaldesa sugiere que esta situación se dé a conocer al momento de la firma del Contrato de Alquiler correspondiente, para que la ciudadanía esté enterada y tenga claras sus obligaciones de acuerdo con la ley. El Director de Seguridad, Justicia y Vigilancia, manifiesta que además del ARCSA, AGROCALIDAD también puede hacer visitas, con el fin de realizar el control en el mercado. La Vicealcaldesa dispone socializar el punto con respecto a la aprobación de las solicitudes presentadas, con excepción de la señora Ana Rosa Veliz Mendoza, que es propietaria de una farmacia, por lo que si requiere del permiso de funcionamiento del ARCSA. Interviene el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, indicando que en lo que respecta a este punto, mociona a que se de paso a estas solicitudes, autorizando al señor Alcalde suscriba los respetivos Contratos en su calidad de Representante Legal del GAD Olmedo, teniendo en cuenta que se exceptúa a la señora ANA ROSA VELIZ MENDOZA, porque tiene un documento pendiente que incluir para poder proceder con la aprobación. Apoya la moción la Concejal **MARTHA JOSEFINA ROMERO SAENZ**, solicitando que se les haga conocer a los arrendatarios, las disposiciones legales correspondientes, previo a la firma del Contrato de Arrendamiento, conforme lo mencionado por la señora Vicealcaldesa. La señora Vicealcaldesa dispone la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENE MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 015-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LAS SOLICITUDES DE ALQUILER DE LOCALES EN EL MERCADO MUNICIPAL, PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS: WILTER ALBERTO MAXIMI ZAMBRANO; KEVIN HECTOR ARGANDOÑA RÍOS; JANER RICCY CARBONELL AGUILAR; NEYDA AMARILIS CASTRO REYES; JOSÉ PALEMÓN PILOSO MACIAS; KELVIN JAVIER ARGANDOÑA RÍOS; RAFAEL RICARDO MACIAS RIVERA; BENITO ISACIO MIELES GARCIA; BEATRIZ ADELAIDA ESCOBAR CARRANZA; ANA MERCEDES CEDEÑO BRIONES; JOSE ENRIQUE BORJA MIELES; DELIA MONSERRATE SANCHEZ PICO; Y, EDWIN ALBERTO MENDOZA ZAMBRANO, PARA LOCALES COMERCIALES EN EL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ; A, EXCEPCIÓN DE LA SOLICITUD REALIDAD POR LA SEÑORA ANA ROSA VÉLIZ MENDOZA, EN VIRTUD DE QUE EL ESTABLECIMIENTO POR EL CUAL SOLICITA EL ARRENDAMIENTO, ES PARA EL USO DE UNA FARMACIA Y NECESITA EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO OTORGADO POR EL ARCSA, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A LA AUTORIZACIÓN UNA VEZ QUE HAYA CUMPLIDO CON ESTE REQUISITO. PARA EFECTOS DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, SE AUTORIZA**



Calle Ufiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec




**AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD OLMEDO SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.** Seguidamente se da inicio al siguiente punto en el Orden del Día.

**CUARTO.- Asuntos Varios.** En virtud de que se han agotado todos los puntos del Orden del Día materia de la convocatoria a esta sesión ordinaria, siendo las doce horas se da por clausurada la sesión, disponiendo el Concejo Municipal en Pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción. No habiendo otros temas que tratar, la señora Vicealcaldesa del Cantón Olmedo, encargada de presidir la sesión, da por concluida la misma.

  
Ing. Lourdes María Guerrero Giler  
**VICEALCALDESA DE OLMEDO**



  
Abg. Iván Leonardo Alcívar Cedeño  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



Calle Ulpiano Pérez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec